



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

NOTA DE PRENSA

COMITÉ DE APELACIÓN

FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 072 - 2024/2025

LEVANTAR la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del AT. RESTINGA, don Kilian Nicolás Benítez Rodríguez, sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 073 - 2024/2025

LEVANTAR la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. OFRA, don Mara Tellyloyba, sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 074 - 2024/2025

LEVANTAR la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta a los jugadores de la U.D. OROTAVA, don Massamba Teuw Wade, don Víctor Daniel Méndez Páez y don Gabriel García Luís sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 078 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por la S.D. TENISCA, ANULANDO la sanción impuesta a don Víctor Cur Verano por acumulación de amonestaciones.

EXP.: 080 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por el REAL UNIÓN DE TENERIFE, REDUCIENDO la sanción impuesta a dicho club de INCIDENTES GRAVES a LEVES.

EXP.: 083 - 2024/2025

DESESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. MATANZA, confirmando la resolución recurrida.

www.ftf.es



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

EXP.: 084 - 2024/2025

ESTIMAR el recurso de apelación presentado por la U.D. ICODENSE, sancionando al AT. U. GÜÍMAR por la comisión de un supuesto de alineación indebida en la eliminatoria de COPA HELIODORO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

EXP.: 085 - 2024/2025

LEVANTAR la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. SAN LORENZO, don Livio Marini, sanción que deberá cumplirse en sus propios términos.

EXP.: 088 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al C.D. TAJARASTE, INFANTIL SEGUNDA GR IV, hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

EXP.: 089 - 2024/2025

Conceder la SUSPENSIÓN CAUTELAR de la sanción impuesta al jugador del C.D. ARGUIJÓN-OFRA, don Andrés Luís Herrera Barboza, hasta tanto pueda este Comité resolver el recurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2025.

